

El tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de 3 de Octubre de 2018 (D.O.E. nº 196 de 8 de Octubre), reunidos el día 19 de febrero de 2020, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el día 2 de febrero de 2020, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Primero: ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 3 de Octubre de 2018 (D.O.E. nº 196 de 8 Octubre), por las correspondientes, en orden correlativo, de las preguntas adicionales tal y como se indica

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
4	1
35	2
87	3
90	4

Segundo: DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la fase de oposición.

En Mérida a 19 de Febrero de 2020

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Fdo: María Belén Iglesias Campo

EL SECRETARIO



Fdo: José Luis Pérez Vega